



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0033287/2019

CÓRDOBA,

21 OCT 2019

VISTO

La RD 1631/19; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó de manera incorrecta el período de la estancia.

Que por tal motivo corresponde rectificar la RD 1631/19.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la sección VISTO de la RD 1631/19 para que donde dice "segundo semestre del año 2018" diga "primer semestre del año 2019".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1907

Trad. Dolores Hernández
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología